

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IAV / RPM / ARREGLO / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 2623 /

CAUQUENES 10 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARÍA ELENA FUENZALIDA CÁCERES", RUT.: _____, para el giro: "BARBERÍA", ubicado en Catedral N° 467, 2° Piso; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, ante el S.I.I.
 - ✓ Certificado N° 09 de fecha 20.03.2019 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 227 del 20.03.2019 de la D.O.M.
 - ✓ Certificado Sanitario N°20 de fecha 26.03.2019 del Encargado Oficina Provincial de la Secretaria Regional Ministerial Salud del Maule y
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
 - ✓ Comprobante de pago al día de Patente Comercial en la Comuna de Chanco.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "BARBERÍA", a nombre de "MARÍA ELENA FUENZALIDA CÁCERES", RUT.: _____ ubicado en Catedral N° 467, 2° Piso; Comuna de Cauquenes. A contar del 27.03.2019 y hasta el 26.03.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales